



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 20 FEB 2013

DECRETO EXENTO N° 1088

VISTOS:

- 1.- Las Bases V Festival de la canción "Vallenar Canta";
- 2.- La necesidad de entregar a la Comunidad un espacio de entretención y esparcimiento a los veraneantes y vecinos que se encuentran en la temporada estival en la comuna;
- 3.- Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde;
- 4.- Decreto N° 2043 del 01/4/2010 que complementa Decreto Exento 1831 y
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases V Festival de la Canción "Vallenar Canta" del Programa de actividades Verano 2013, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de Febrero de 2013.
- 2.- Los premios para los primeros lugares de la competencia regional serán los siguientes:
 - Primer Lugar \$ 400.00.- más símbolo Festival
 - Segundo Lugar \$ 200.000.- más símbolo Festival
 - Tercer Lugar \$ 100.000.- más símbolo Festival
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al Item 214-09-01-099-000-000 "Aportes actividades Municipales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**PAMELA PÉREZ CAMERES,
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE**

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic. de Partes ✓

-----/.
KZR/PPC/FPT/VPC/ypc.-